



Declaratoria de la Universidad Estatal de Bolívar por la Campaña Universidades Latinoamericanas por el Comercio Justo

La comunidad Universitaria conformada por autoridades, estudiantes, investigadores, docentes y personal administrativo al conocer la iniciativa "*Universidades Latinoamericanas por el Comercio Justo*", iniciativa desarrollada para crear una red de universidades que apoyan al comercio justo a través de actividades académicas, de extensión social y vinculación directa con las organizaciones de pequeños productores de comercio justo y economía social y solidaria.

La Universidad Estatal de Bolívar como actor fundamental de procesos formativos, de investigación y desarrollo expresa en la presente declaratoria su compromiso, comprometiéndose a fomentar actividades académicas para el desarrollo solidario y sostenible de la ciudad y provincia. Actividades de comercio justo, economía popular y solidaria, responsabilidad social y economía orientadas a desarrollar una comunidad bolivarenses responsable.

1. Que mediante Consejo Universitario se designe un Comité de Trabajo Interno que articule y coordine las acciones de la academia, investigación y vinculación en relación a Comercio Justo (CJ) y Economía Popular y Solidaria (EPS).
2. Impulsar procesos de sensibilización y capacitación a estudiantes, docentes y comunidad universitaria a través de eventos académicos y culturales en temas de Economía Popular y Solidaria, Comercio Justo y Responsabilidad Social y Económica.
3. Promover el desarrollo de proyectos multidisciplinarios de investigación y vinculación a favor de organizaciones de productoras y productores en el marco del Comercio Justo y Consumo Responsable donde estén integrados docentes y estudiantes.
4. Generar espacios de consumo en el campus universitario en bares y ferias en donde se comercialicen los productos del comercio justo y consumo responsable




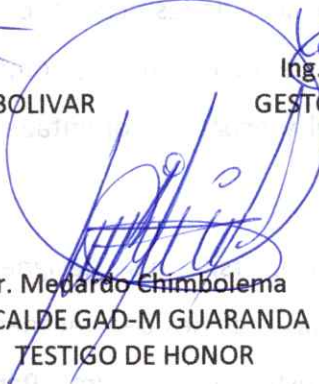
5. Fortalecer la transferencia en conocimiento y tecnología de resultados de los proyectos multidisciplinarios en el marco de la EPS y Comercio justo y el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030.
6. Promover el principio de corresponsabilidad entre las entidades públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y academia para el desarrollo socioeconómico del territorio enmarcados en los principios de la EPS, el Comercio Justo y el Consumo Responsable

Para constancia de su aceptación firman el presente manifiesto en cinco ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Guaranda, provincia Bolívar a los 10 días del mes de febrero de 2021.




Dr. Arturo Rojas Sánchez
RECTOR UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR


Ing. Lourdes Pazmiño Mantilla
GESTORA PROVINCIAL MAQUITA


Sr. Medardo Chimbolema
ALCALDE GAD-M GUARANDA
TESTIGO DE HONOR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N° 120622612-6


 APELLIDOS Y NOMBRES
CHICO JURADO VICTOR ALFONSO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 GONZÁLEZ SUÁREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-03-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO




NIVEL DE INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / CALIFICACIÓN: **INGENIERO**
 V2313V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHICO VEGA NOE RAUL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JURADO SAN PEDRO ROSA ELVIRA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SABAHYO 2019-08-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-08-15






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Dente. de Autoridades del CPCC
 120622612-6 - 001 - 0034

CHICO JURADO VICTOR ALFONSO
BOLIVAR CALUMA
CALUMA / SAN ANTONIO SAN PABLO
 0 USD-0
 DELEGACION PROVINCIAL DE LOS RIOS - 0006
 6466690 06/08/2020 8:34:06

VOCAL PRINCIPAL 1	NAJERA GAROFALO DUBAL NAPOLEON	1202536361	2
VOCAL PRINCIPAL 2	CARRERA ALARCON JANETH MARGARITA	0201207115	2
VOCAL PRINCIPAL 3	SOLARTE PADILLA LIBER ULICES	0200722452	2
VOCAL SUPLENTE 1	ARGUELLO VARGAS MIGUEL ANGEL	0200604510	2
VOCAL SUPLENTE 2	PAREDES PEREZ JIMY ROLANDO	1202949374	2
VOCAL SUPLENTE 3	MONAR CHIMBO ANGEL RAUL	0201349610	2

VOCALES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS / MESES
VOCAL PRINCIPAL 1	LEDESMA DAVILA JORGE HUMBERTO	0200440022	2
VOCAL PRINCIPAL 2	GARCIA GAVILANES FANNY ROCIO	1201859566	2
VOCAL PRINCIPAL 3	GUEVARA GUERRERO KLEBER ENRIQUE	1202711139	2
VOCAL SUPLENTE 1	SISA MORENO WUILIAN RAMON	0201092913	2
VOCAL SUPLENTE 2	ALARCON MONAR CLARA LUZ	0200275261	2
VOCAL SUPLENTE 3	CAICEDO MARIÑO ZOILA HORTENCIA	1203554165	2

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de revisar, en cualquier tiempo, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios y en caso de incumplimiento o falsedad en la certificación, aplicará las sanciones previstas en la Ley, a la organización y dejará sin efecto el registro.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Documento elaborado por:





SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

**REGISTRO DE DIRECTIVAS
DE ORGANIZACIONES DE LA
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**



FECHA DE REGISTRO: 07 de diciembre del 2017

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

**RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA NUEVO
URDANETA "ASOPRONUR"
RUC: 1291756057001
PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: URDANETA
PARROQUIA: RICAURTE
DIRECCIÓN: RECINTO POTOSI S/N VIA CALUMA**

DIRECTIVA REGISTRADA

ADMINISTRADOR/A

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	FECHA DE NOMBRAMIENTO
CHICO JURADO VICTOR ALFONSO	1206226126	06-12-2017

PRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
NAJERA GAROFALO DUBAL NAPOLEON	1202536361	2

SECRETARIA/O

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
CARRERA ALARCON JANETH MARGARITA	0201207115	2

VOCALES DE LA JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS / MESES
-------	---------------------	------------	----------------------



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

ACCIÓN DE PERSONAL
No.071-DTH-2020



Referencia: Nombramiento del tribunal Electoral Universitario
Fecha: 11 de marzo del 2020

FECHA: 11 de marzo de 2020

ROJAS SÁNCHEZ HERNÁN ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

No De Cédula
020090700-4

Rige a partir de
11 de marzo de 2020

MOTIVACIÓN: En aplicación al Art. 21 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público, y de acuerdo a las facultades conferidas en el Reglamento de Elecciones de Rector, Vicerrector de Investigación y Vinculación; y Vicerrectorado Académico de la Universidad Estatal de Bolívar, el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal de Bolívar, mediante Resolución de fecha 07 de febrero de 2020 proclaman como Rector Electo al Ing. Hernán Arturo Rojas Sánchez PhD; en consecuencia de acuerdo al nombramiento de rector suscrito por el Presidente del Tribunal Electoral y la Abg. María Angélica Galbor Becerra, en calidad de Secretaria, en uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, se expide la presente ACCIÓN DE PERSONAL, para el período 11 de marzo 2020 al 11 de marzo 2025.

- | | | |
|--|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> 1 Nombramiento | <input type="checkbox"/> 9 Traspaso de Puesto | <input type="checkbox"/> 17 Jubilación |
| <input type="checkbox"/> 2 Nombramiento Libre | <input type="checkbox"/> 10 Traslado | <input type="checkbox"/> 18 Amonestación Verbal |
| <input type="checkbox"/> 3 Encargo | <input type="checkbox"/> 11 Comisión de Servicios con RMU | <input type="checkbox"/> 19 Amonestación Escrita |
| <input type="checkbox"/> 4 Subrogación | <input type="checkbox"/> 12 Comisión de Servicios sin RMU | <input type="checkbox"/> 20 Multa |
| <input type="checkbox"/> 5 Cese de Funciones | <input type="checkbox"/> 13 Licencia con RMU | <input type="checkbox"/> 21 Suspensión Temporal |
| <input type="checkbox"/> 6 Renuncia | <input type="checkbox"/> 14 Licencia sin RMU | <input type="checkbox"/> 22 Vacaciones |
| <input type="checkbox"/> 7 Cambio de Denominación | <input type="checkbox"/> 15 Ascenso | <input type="checkbox"/> 23 Reingreso |
| <input type="checkbox"/> 8 Cambio Administrativo | <input type="checkbox"/> 16 Destitución | <input type="checkbox"/> 24 Permiso Para Estudios |
| | | <input type="checkbox"/> 25 Revalorización |

SITUACION ACTUAL		SITUACION PROPUESTA	
DEPENDENCIA:	Facultad Administrativas, Empresarial e Informática, Ciencias Gestión	DEPENDENCIA:	RECTORADO
CARGO:	Profesor Principal	CARGO:	Rector
DEDICACIÓN:	Tiempo Completo	DEDICACIÓN:	Tiempo Completo
NIVEL:	1	NIVEL:	1
GRADO:	6	GRADO:	6
RMU:	3.056,00 UDS	RMU:	5.353,00 UDS
RÉGIMEN LABORAL:	LOES	RÉGIMEN LABORAL:	LOES
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	510108	PARTIDA PRESUPUESTARIA:	510108
PARTIDA INDIVIDUAL	910	PARTIDA INDIVIDUAL	50

RESPONSABLES

Silvia Rosa Rabeco Mendoza
Dra. Silvia Rosa Rabeco Mendoza PhD.
VICERRECTORA ACADEMICA

13 JUL 2020
Dr. Luis Alfonso Bonilla Alarcón
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

OBSERVACIONES:

Recibido
13-03-2020
[Signature]

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
ADMINISTRACIÓN DE BIENES
RECIBIDO
11 MAR 2020
[Signature]

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Talentos Humanos
13 MAR 2020
COPIA DEL ORIGINAL
16-03-2020

DESIGNACIÓN RECTOR

YO Hermano Federico Daza Sánchez CON CEDULA NO. 0400907004


DECLARO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO Y A LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.

DESDE 11 de mayo de 2022 HASTA 11 de mayo de 2022

LUGAR: Ecuador

FECHA: 11 de mayo de 2022


i. _____
Funcionario/Servidor


i. _____
Dirección de Talento Humano

REGISTRO DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Nº De Registro:

00009

Fecha de Registro:

11 de mayo de 2022


i. _____
Lic. Rina I. Vasconez Z.
Responsable del Registro

C.C. Rectorado, Vicerrectorado Administrativo-Financiero, Interesado y Carpeta personal

Digitalizado por: Lic. Bronny R. Muñoz Cedeño.
Revisado por el Dr. Luis Alfonso Bonilla Alarcón

UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR
Dirección de Talento Humano
11 de mayo de 2022
Bronny R. Muñoz Cedeño



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR



TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

El Tribunal Electoral Universitario, legalmente designado por el Consejo Universitario para el proceso electoral del 31 de enero de 2020, en el cual se eligió Rector, Vicerrector Académica y Vicerrector de Investigación y Vinculación de este Centro de Educación Superior; y, una vez legalizado los resultados obtenidos democráticamente a través de la voluntad de los diferentes estamentos de la UEB para el gobierno universitario.

En uso pleno de sus atribuciones y competencias conforme al Reglamento de Elecciones de Rector, Vicerrector Académica y Vicerrector de Investigación y Vinculación de la Universidad Estatal de Bolívar:

Se extiende al señor Doctor:

Hernán Arturo Rojas Sánchez

0200907004

Su nombramiento como:

RECTOR
de la Universidad Estatal de Bolívar



Debiéndosele otorgar el reconocimiento universitario correspondiente como tal, bajo las disposiciones de la Constitución de la República, Ley Orgánica de Educación Superior, Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar y demás cuerpos legales vigentes y aplicables a su condición.

Dado en la ciudad de la Purísima Concepción de Guaranda a los 11 días del mes de marzo de 2020

Abg. Gonzalo Noboa Larrea
Presidente TEU
Universidad Estatal de Bolívar

Dra. Angélica M. Gaibor Becerra
Secretaria General
Universidad Estatal de Bolívar

Período: 11 de marzo de 2020 - 11 de marzo de 2025

REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Justicia y Equidad



CUENCA
ROJAS BANCHEZ
HERNAN ARTURO
CALLE
ANGEL POLVIO CHAVEZ
EQUATORIANA

020090700-1



CASADO
CAROLINA DEL ROSO
LIBIANO BORJA

UNIVERSIDAD
SUPERIOR
POLITECNICA
COMERCIAL

ROJAS JAMES ARTURO
SANCHEZ OFELIA
2013-10-07
2013-10-07

E44404443



0012 B1 0012 - 188 0200907004
ROJAS BANCHEZ HERNAN ARTURO



EQUADOR
CUENCA
ANGEL POLVIO CHAVEZ